podremos etiquetar la información según su nivel de confidencialidad y aplicar permisos, controles y seguimiento a su uso según el tipo de clasificación otorgada.

Visto: La Ley No.340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificación contenida en la Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de aplicación emitido mediante decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

El Comité Resuelve: Adjudicar la Comparación de Precios SB-CP-012/2014, a la Empresa CONCENTRA CID CORREA SRL, por un monto de RD\$2,828,240.00 s/itbis. Basado en el análisis del alcance y costo debido a que cumple con el alcance solicitado por la institución, su propuesta es más detallada en cuanto al cumplimiento de los requisitos y especifican como cumplirán con el programa de entrenamiento necesario para el personal y sobre todo que han ofrecido el precio más conveniente.

No habiendo más asuntos que tratar, se procedió a dar por concluida la reunión, con el acuerdo de todos los miembros que componen el Comité de Compras, siendo la 1:30 p.m.

Presidente

Lic. Socorro de la Gruz

Gerente Miembro I

Dr. Teofflo Regus Consultor Jurídico Miembro/

arlos Blanco

Subgerente Miembro

Ing. Elisa Pimentel

Directora Planificación y Desarrollo

0

0

Miembro

	10.00	
Nombre del Oferente	RNC	
YOUNG & RUBICAM DAMARIS	101016272	
NG MEDIA SRL	130395952	
CUMBRE SAATCHI & SAATCHI	101125047	
NEWLINK DOMINICANA	130157839	
STAFF PUBLICIDAD Y RELACIONES PUBLICAS SRL	101604743	

Oído: Al Lic. Julio Sanz quien nos plantea como Comité Evaluador de las propuestas que la Empresa YOUNG & RUBICAM DAMARIS proporciona continuidad a la campaña manteniendo el carácter educativo a la misma vez que resulta una campaña atractiva, esta trata el tema como un proceso, permitiendo implementar una campaña dinámica. De las propuestas económicas analizadas la de YOUNG & RUBICAM DAMARIS, representa la mejor propuesta en términos económicos para Televisión y Radio que es donde se concentra la mayor inversión.

0

0

0

0

El Comité Resuelve: Aprobar a unanimidad la adjudicación de la Licitación Pública Nacional SB-LPN-005/2014, a la Empresa YOUNG & RUBICAM DAMARIS sobre la base del análisis realizado en el informe de la Comisión Evaluadora, la cual será realizada por Lotes tal como se detalla a continuación:

Nombre del Oferente	Lotes	Monto Estimado Adjudicación
YOUNG & RUBICAM DAMARIS	Lote 1 (Creatividad y Produccion)	RD\$4,534,362.54
YOUNG & RUBICAM DAMARIS	Lote 2 (Plan de Medios)	RD\$39,933,973.24
Desierto	Lote 3 (declarado desierto)	

<u>Punto III:</u> Adjudicación de la Comparación de Precios SB-CP-012/2013, para la "Adquisición de herramienta para gestión de accesos y clasificación de datos", solicitado por Tecnología.

Oido: A la Ing. Nelly Aquino, Encargada de Compras, exponer que se convocaron seis empresas 1) Multicomputos 2) Concentra 3) Adexsus 4) Minicompsa 5) Mediatrix 6) Infocep Latinoamerica. De las cuales solo dos presentaron propuestas en el plazo ofertado. Las cuales fueron:

Oferente	Total Oferta s/itbis	
Concentra Cid Correa, SRL	RD\$2,828,240.00	
Adexsus, SRL	RD\$3,598,804.00	

Oído: Al Ing. Juan Núñez, Director de Tecnologia, exponer que la herramienta de Gestión de Accesos y Clasificación de Datos administrará de manera más efectiva los permisos de los usuarios al servidor de archivos de la Institución, permitiéndonos mantener una constante depuración de los permisos, estableciendo dueños para las informaciones y auditando el uso que se le da. Adicionalmente, a través de la funcionalidad de la Clasificación de Datos





ACC1413 Pag. 2

Desarrollo de los temas:

Punto I: Autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública SB-LPN-007/2014, para la "Contratación del Servicio de respaldo para servidores Centro de Datos", solicitado por Tecnología.

Oido: al Ing. Juan Núñez, Director de Tecnologia y Operaciones exponer ante el Comité la necesidad de tener garantizada la continuidad de los servicios críticos que ofrecemos en la web como son Bancanet, bases de datos, entre otros, ante una eventual interrupción en nuestro centro de datos por eventos de fuerza mayor, se hace necesario la contratación de un servicio de respaldo o back up en un centro alterno, para lo cual existen empresas especializadas que ofrecen dicho servicio con los mayores estándares internacionales, tal y como exigimos a las entidades supervisadas

Visto: La Ley No.340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificación contenida en la Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006)

Visto: El Reglamento de Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

El Comité resuelve: Aprobar a unanimidad Autorizar dar inicio al proceso de Licitación Pública SB-LPN-007/2014, para la "Contratación del Servicio de respaldo para servidores Centro de Datos". Por un presupuesto estimado de RD\$11,000,000.00.

<u>Punto II:</u> Adjudicación de la Licitación Pública SB-LPN-005/2014, para la "Contratación de servicio Campaña Educación Financiera", solicitado por el Departamento de Comunicaciones.

Oido: Al Lic. Julio Sanz, exponeros que el objeto del procedimiento es la contratación de servicio de conceptualización, producción, colocación en medios de comunicación nacional, y actividades de activación BLT de la campaña publicitaria de Educación Financiera, fase II, que será desarrollada dentro de los marcos estratégicos definidos en la fase inicial de esta campaña, cuyo principio central es que La salud Financiera de cada dominicano, es la base de la salud Financiera Nacional.

Oido: A la Ing. Nelly Aquino, exponer que se hicieron las convocatorias de lugar apegadas a las Leyes y Reglamentos al efecto, a la cual acudieron cinco empresas:

60



Superintendencia de Bancos

de la República Deminicana

"Año de la Superación del Analfabetismo"



ACC1413

ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS y CONTRATACIONES

A las 12:30 p.m. del 11 de julio del 2014, en el Despacho del Superinlendente, previa convocatoria, se dio por iniciada la reunión del Comité de Compras, con la asistencia del Lic. Rafael Camilo, Presidente, Lic. Socorro De la Cruz, Gerente, miembro, Lic. Carlos Blanco, Subgerente, miembro, Dr. Teófilo E. Regús, Consultor Jurídico, miembro, Ing. Elisa Pimentel, Directora de Planificación y Desarrollo, miembro, Lic. Annery Lora, Directora Administrativa y Financiera, Secretaria del Comité, y la Lic. Ingrid Marleny Madera, Encargada División de Secretaría, Asistente Ad-Hoc de la Secretaria. Invitados: Ing. Juan Núñez, Director de Tecnología y Operaciones, e Ing. Nelly Aquino, Enc. División de Compras.

Ausente con excusa: Lic. Norma Molina, Encargada Oficina de Acceso a la Información, Miembro.

Orden del día:

Una vez comprobado el quórum reglamentario el Lic. Rafael Camilo, Presidente, deja formalmente iniciados los trabajos de la sesión del Comité de Compras y Contrataciones convocado para conocer los siguientes puntos:

- Autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública SB-LPN-007/2014, para la "Contratación del Servicio de respaldo para servidores Centro de Datos", solicitado por Tecnología.
- Adjudicación de la Licitación Publica SB-LPN-005/2014, para la "Contratación de servicio Campaña Educación Financiera", solicitado por el Departamento de Comunicaciones.
- 3. Adjudicación de la Comparación de Precios SB-CP-012/2013, para la "Adquisición de herramienta para gestión de accesos y clasificación de datos", solicitado por Tecnología.

e B

De

